

El editor del **Portal de Archivos Españoles (PARES)** es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, y detenta la propiedad intelectual y los derechos de explotación de la información e imágenes accesibles a través de PARES.

Todos los usuarios que obtengan imágenes a través del envío telemático de PARES deben estar de acuerdo con los siguientes términos:

1. La información e imágenes proporcionadas por PARES está sujeta a la legislación española vigente sobre Propiedad Intelectual, Protección de Datos y del Patrimonio Histórico Español.
2. Las reproducciones obtenidas tendrán un uso estrictamente pedagógico o científico. La utilización de estas imágenes para la investigación, la enseñanza o cualquier modalidad de difusión excluye todo tipo de explotación comercial.
3. La reproducción y la difusión pública son autorizadas con las reservas que determinados tipos de documentos puedan tener. No permitiéndose la distribución de las imágenes desde PARES a ningún otro sitio web, incluidas las redes locales.
4. Todos los usuarios de PARES, que utilicen con cualquier finalidad en sus investigaciones imágenes o datos procedentes de los documentos de los Archivos difundidos en este sitio web, deben incluir la siguiente información que aparece en el código de referencia de todos los documentos:
 - * Archivo.
 - * Fondo, Serie, Colección.
 - * Signatura del documento
 - * Página(s), folio(s).

Ejemplo: **Archivo Histórico Nacional, Inquisición, 4807, exp. 5, fol. 1r-1v.**

5. Todas las publicaciones o ediciones, totales o parciales, de los documentos obtenidos a partir de PARES deben contar con la previa autorización del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del archivo que conserve el documento en cuestión. En la página web de cada archivo se ofrece información al respecto. Se podrán pedir responsabilidades civiles o penales a las personas que lo incumplan.

6. Los usuarios que publiquen documentos, total o parcialmente, usando las imágenes obtenidas en este sitio web están obligados a enviar una copia gratuita de su trabajo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Subdirección General de los Archivos Estatales y otra al archivo del que proceda el documento.

Para ampliar la información en todo momento, se puede contactar con la Administración de **PARES** ([Contacte](#)).

UNIDAD DE DESCRIPCIÓN

Título de la unidad: **Licencia de esclavos a Francisco de Esquivel**

AREA DE IDENTIFICACIÓN

Signatura:

INDIFERENTE,419,L.5,F.419V

Título nombre atribuido:

Licencia de esclavos a Francisco de Esquivel

Fecha Creación:

1515-6-15 Burgos

Nivel de Descripción:

Unidad Documental Simple

AREA DE CONTEXTO

Historia Archivística:

Signatura antigua: INDIFERENTE,419,L.5,F.185v

AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

Alcance y Contenido:

Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, dando licencia a Francisco de Esquivel para pasar a La Española seis esclavos negros que sean cristianos de dos años.

ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

Índices de Descripción:

Burgos (España)

Esclavos

Isla de Santo Domingo (República Dominicana y Haití)

ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Soporte:



ÁREA DE NOTAS

Notas:

Foliación antigua: 185v;

ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

Notas del Archivero:

Descripción elaborada por ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Fecha de la Descripción:

2003-3-21

SOPORTE Y VOLUMEN

1 Documento(s).

CÓDIGO DE REFERENCIA DE LA UNIDAD

Código de Referencia: ES.41091.AGI/23.15.413//INDIFERENTE,419,L.5,F.419V

Archivo General de Indias

- Gobierno
 - Indiferente General
 - Registros generalísimos
 - Registros Generalísimos
 - Licencia de esclavos a Francisco de Esquivel

Archivo General de Indias, INDIFERENTE,419,L.5,F.419V

